

9 Mil Trabajadores Limpian Vías

Nueve mil trabajadores laborando en siete departamentos del país, en la

Cita Previa es Sistema Efectivo Dice Dr. Zelada

“La cita previa implantada por el ISSS, es un sistema efectivo porque se atiende mejor al paciente”, dice el Dr. Jorge A. Zelada Robredo, quien labora en la Unidad Médica N° 5, de Acajutla.

También agrega que la efectividad podría ampliarse, dependiendo de la importancia que le dé el mismo asegurado a la cita previa; pues algunos llegan a un consultorio a pasar el tiempo. También si el asegurado es faltista y no acude a su cita, le quita el espacio a otro paciente.

“La cita previa ha facilitado la consulta externa, especialmente en lo que se refiere en la Unidad Médica de Acajutla, porque en esa área hay muchos trabajadores asegurados”, explica el doctor Zelada.

Dicho facultativo detalla que cada médico atiende un número de 22 pacientes, con espacio de 12 minutos para cada quien. “Hoy tenemos más tiempo para examinar detenidamente al asegurado o a la beneficiaria y así se obtiene un mejor diagnóstico para atender pronto la enferme-

dad. Esto es ventajoso para el paciente, pues el médico tiene tiempo adicional para conversar con él, sobre el origen de sus dolencias y así atacar el mal”.

Señala que cuando un asegurado llega con padecimientos comunes, allí mismo es curado; y cuando hay casos especiales, se refieren al especialista. “Ahora existe la interconsulta, que consiste en que el médico general y el especialista pueden examinar al mismo tiempo al paciente, en el mismo lugar”, subraya.

Finalmente informa que en la Unidad Médica del ISSS de Acajutla, hay 6 médicos y 28 paramédicos. Se atiende un promedio diario de 99 pacientes, incluyendo a asegurados y beneficiarias. En 1979 se atendieron en consulta externa a 12,702 personas; en 1980, a 17,667 y en 1981, a 22,769. “En Acajutla, este sistema de cita previa ha influido mucho entre los asegurados, ya que bastantes han dejado de ir al médico particular”, concluye.

MAG Pide a Algodoneros Cumplir con Requisitos

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha girado instrucciones a los algodonereros para que no se olviden de llenar los requisitos que tienen que cumplir para sembrar, de acuerdo al Decreto Número 95 que rige este cultivo.

Estos requisitos son: Solicitar la respectiva licencia para sembrar, en las fechas comprendidas del 3 de enero al 31 de julio; cuando hayan obtenido la licencia para sembrar, a más tardar el 31 de agosto, deben declarar por escrito a la División de Sanidad Vegetal y Animal en San Andrés, el total de manzanas que han cultivado.

El plazo ordinario para la destrucción de rastros

vence el 15 de marzo, y sólo por circunstancias especiales y previa solicitud por escrito, antes de que venza el plazo, se podrá conceder prórroga para realizar tales actividades, hasta el 30 de abril.

Otro recordatorio que hace el MAG a los algodonereros es el de que el período de siembra del algodón está comprendido entre el 1 de junio y el 15 de agosto.

También el MAG incita a los algodonereros para que en la actividad agrícola presente, aumenten tal rubro, como uno de los que más generan fuentes de ingreso al campesino, al productor y a la economía nacional.

limpieza de carreteras y caminos vecinales obstruidos por derrumbes a causa del terremoto del sábado.

El ingeniero Pío Arnulfo Ayala, Ministro de Obras Públicas, se reunió ayer

con funcionarios del Servicio Sismológico y con los directores de Caminos y DUA para planificar la labor de ayuda en aquellos lugares afectados por el sismo. Indicó que los equipos

pesados de la institución fueron enviados a los sitios en donde los habitantes habían quedado aislados por los deslaves, árboles de gran tamaño en medio de las vías, rocas gigantes y otro tipo de obstáculos.

Aseguró que Comasagua ha sido la más afectada en todo sentido, pero los tractores ya lograron llegar hasta el pueblo lo que permitirá que las unidades de Cruz Roja, Cruz Verde, personal de Salud Pública, promotores del Ministerio del Interior y otros, puedan llevar ayuda.

En San Salvador, dice, los sectores que resultaron afectados son las ciudades de Soyapango, Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Mejicanos; los barrios de San Jacinto, La Vega y Candelaria; colonia Dolores, Modelo y las zonas marginales.

Expresó que el Comité de Ayuda Nacional está trabajando intensamente en todo el país.



SOBREVIVEN.— La señora Carmen Fuentes con tres de sus hijos que sobrevivieron entre los escombros de paredes del mesón donde residen en la Colonia El Millagro, San Marcos. Sonia Maribel Fuentes, de 4 años, hija de Carmen, fue rescatada muerta. La sobrevivientes aparecen sobre los escombros de su pieza destruida por el terremoto de la medianoche del sábado.

Diputados ARENA

Preparan un Proyecto de Reforma a Ley de Policía

Por medio de su iniciativa de ley, los diputados de la fracción de ARENA preparan un proyecto de reforma del Art. 281, de la Ley de Policía, para evitar el robo de ganado.

Atendiendo petición de la Asociación de Ganaderos de El Salvador, los diputados presentarán dicho proyecto a consideración del pleno.

Informan que “dicha reforma obedece a la necesidad de proteger a la yamermada ganadería nacional, de los continuos ro-

bos de semovientes y de los traslados de la carne de un municipio a otro. Y recoge el clamor de la AGES, en el sentido de proteger nuestra antes floreciente industria ganadera”.

El proyecto de reforma del Art. 281 de la Ley de Policía, considera: I) Que es deber de este gobierno de unidad nacional, velar por la conservación de la salud de todos los ciudadanos y de proteger a la ganadería nacional como una de las principales fuentes de trabajo de nuestro país. II) Que la Asociación de Ganaderos de El Salvador en muchas ocasiones ha llamado la atención sobre los constantes robos de ganado para luego ser sacrificados en mataderos públicos, sin llenar los requisitos de ley. III) Que con el objeto de proteger a los legítimos dueños de los animales que puedan proporcionar carne para la alimentación humana o elementos para utilizarlos en otros fines, es conveniente sustituir el Art. 281 de la Ley de Policía por otro que sea en beneficio de la salud de todos los habitantes de nuestro país. Por tanto: En uso de las facultades legislativas que le confiere el Art. 2 del Decreto N° 3 de esta Asamblea, de fecha 26 de abril del año en curso, publicado en el Diario Oficial N° 75, Tomo 275, de la misma fecha y Art. 47 Ord. 26 de la Constitución Política vigente, a iniciativa de diputados y oída la opinión de

la Corte Suprema de Justicia, Decreta: Art. 1°— Se sustituye el Art. 281 de la Ley de Policía por el siguiente:

“Art. 281. El que pretenda destazar cualquier animal bovino, ovino, porcino, equino, caprino y de otras especies que sean autorizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería que puedan proporcionar carne para alimentación humana o elementos para utilizarlos en otros fines, se deberán presentar al alcalde o tesorero municipal o ante el inspector del matadero privado, acompañando la res con la respectiva carta de venta, factura o documento comercial para su debida confrontación y si

—Favor pase a la página 21.

Ministros de Defensa e Interior en la Asamblea

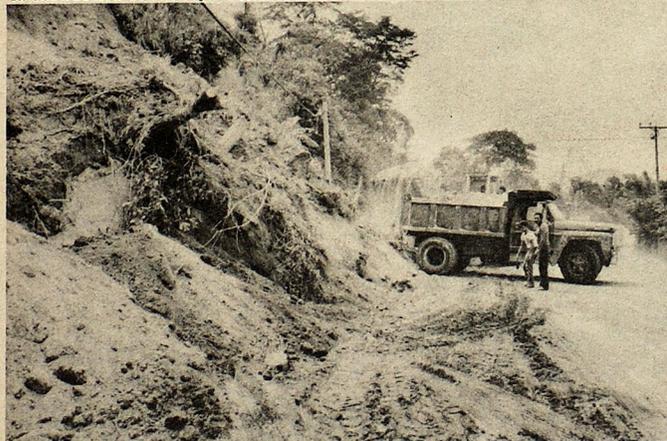
Los ministros de Defensa y del Interior, Gral. José Guillermo García y don Manuel Isidro López Sermeño, respectivamente, visitaron ayer la Asamblea y sostuvieron reunión con la Comisión de Legislación.

La reunión fue a puertas cerradas, durante más de una hora y no dejaron entrar a los periodistas. Tampoco se permitió la toma de fotografías, por más que los reporteros insistieron en cubrir la información.

Cuando terminó la reunión, cerca de la una de

EXPOSICIÓN DE PINTURA Y FOTOGRAFÍA

La Casa de la Cultura ha promovido una exposición de fotografías y pinturas del señor Marco Antonio Lima. La inauguración será el 25 de junio a las 10 de la mañana. El señor José Jacobo Brito, director, declara que el objetivo de la Casa de la Cultura es dar a conocer nuestros valores, especialmente en el arte de la fotografía, y de la pintura como en este caso del joven pintor Lima.



LIMPIAN CARRETERAS.— Nueve mil trabajadores del Ministerio de Obras Públicas están trabajando en siete departamentos del país en la limpieza de carreteras y caminos vecinales, los cuales están obstruidos por los derrumbes causados por el terremoto. El ingeniero Pío Arnulfo Ayala, Ministro del Ramo, dice que la labor es intensa a nivel nacional.